

CAPITULO II

MEXICO Y LA ECONOMIA EN 1992

1. CONTEXTO GENERAL

1.1 La Economía en el Todo Orgánico de la Sociedad

En México el año de 1992 transcurrió en un clima de expectación y cambios de signos sociales y políticos dispares y quizá hasta encontrados, y por lo mismo alentadores.

Hace ya cuatro años que el discurso oficial nos alienta y previene sobre la necesidad del cambio, y como destino del mismo nos propone la modernización a ultranza, el paso rápido, en un sexenio, al primer mundo, al mundo de las naciones económicamente avanzadas... sujetos simultáneamente al ancla de 40 millones de personas pobres, y sin que de los otros 40 millones se pueda decir que la gran mayoría están en condiciones de pertenecer al mundo industrial, ni por capacitación para el trabajo y competitividad, ni por niveles de ingreso ni tampoco por condiciones de vida favorable. (Véase apéndice 1)

¿Y el camino propuesto? Simplemente poner la economía toda a disposición del capital extranjero, en cuyos designios encontraríamos solución fácil a nuestros problemas de atraso y pobreza... haciendo remembranzas históricas, reconoceríamos grandes coincidencias con las estrategias y políticas de los gobiernos de Pórfiro Díaz, y medio lustro después el de Miguel Alemán. El intento, pues, no es nuevo, ni tampoco muy prometedor.

Esta política, llamada neoliberal o de privatización y apertura económica, se ha apoyado contradictoriamente en la fuerza de un gobierno hoy más centralizado y autoritario.

En paralelo o entreverado a esta voluntad de cambio definida desde arriba, brota y se reproduce en todos los rincones del país el aliento fresco y vital de la necesidad que tiene el común de la gente, de

ANALISIS 1992

procurarse espacios de expresión y acción propios, es decir, de cambiar este ordenamiento vertical de la sociedad que niega posibilidades, derechos y responsabilidades a la sociedad en su conjunto, mientras reserva privilegios para un reducido grupo que en los últimos años tiende a estrecharse de nuevo.

Más clara no podría ser esta necesidad si observamos la presencia que han cobrado las demandas por el respeto -nuevamente, como la mecha que se encendió en 1910- al voto electoral, que se extienden a lo largo y a lo ancho del país.

Y al lado de las demandas electorales, las de respeto a los derechos humanos, las de derechos laborales independientes... y recientemente, esperemos que para fortuna del país, ya también se escuchan múltiples reflexiones en torno a las decisiones económicas, para aliento y esperanza del país no en abstracto, sino de la gente que lo formamos.

Es posible que, ante la trascendencia de la dinámica del cambio social, el acontecer económico pueda parecer insignificante o simplemente no aparezca en el espectro de nuestras inquietudes.

Pero si nos detenemos a considerar atentamente, reconoceremos la estrecha interrelación que en la vida social guardan todos sus componentes y la fuerte interacción entre unos y otros. Así por ejemplo, el proyecto neoliberal surge de la centralización del poder, y en su desarrollo refuerza la concentración del poder.

Por lo mismo puede ser conveniente explorar la economía en este su contexto de parte orgánica de la sociedad, desde la perspectiva de que cada una de las partes juega un papel en la determinación de las formas de vida de una sociedad y el desarrollo de las mismas.

Después de todo, la ordenación de la economía de un país repercute en otras esferas, como la educación y la cultura, la alimentación, la vivienda, las actividades recreativas, y éstas, a su vez, moldean las posibilidades y alcance del quehacer económico.

Parecería que una economía puede crecer sin democracia política -Chile en los años setenta-, pero la democracia política no puede prosperar si la sociedad no goza de cierta democracia económica mínima, es decir, de cierta equidad en la distribución de los bienes y oportunidades económicas.

1.2 *Qué Está Ocurriendo en el Mundo*

Los cambios que ocurren en el mundo determinan en gran medida la conformación social de México.

Una mirada rápida a algunos de los signos en el entorno internacional puede ser útil para entender mejor lo que ocurre en México.

- a) **Desaceleración general del crecimiento económico:** Desde mediados de los años setenta, la economía mundial perdió el extraordinario dinamismo de posguerra (crecimientos de 5-6%), quizá como resultado natural de las etapas que pueden darse en todo proceso de crecimiento: el despegue, aceleración, climax, desaceleración, y el ciclo comienza de nuevo.

Así, en retrospectiva, el crecimiento ha sido más lento en términos generales.

En el mediano plazo, a cinco años, no se vislumbran posibilidades de que las economías de los países industriales, que ejercen el liderazgo del crecimiento mundial, cobren un impulso comparable al de décadas atrás: en 1981-87 la economía mundial creció 2.7% anual, en 1991 se contrajo en 0.4% y se estima que en 1992 creció solamente 1.0 por ciento.

- b) **Avances tecnológicos:** En contraste, el desarrollo científico y tecnológico en curso ha cobrado un ritmo y alcance en sus posibilidades de aplicación tales, que tiende a elevar el potencial económico de las sociedades industriales -en particular Japón y sus aliados del sureste asiático- y a transformar las formas de vida actuales. Así, los avances de la electrónica y las telecomunicaciones ponen ya hoy en contacto a los lugares más lejanos geográficamente en segundos; la medicina electrónica diversifica sus aplicaciones; la computación se utiliza en procesos manufactureros para incrementar volúmenes, variedad de diseño y rapidez; la aplicación de la biotecnología puede materialmente multiplicar la producción agrícola, aumentando volúmenes y variedades.
- c) **Cohesión entre técnica y economía:** Si bien la tecnología puede incrementar substancialmente el potencial de bienes y servicios a ofrecer, la posibilidad de que éste se realice parece todavía incierta.

Según veíamos, la economía del mundo está creciendo a ritmo moderado y, además, presenta tropiezos y rezagos: a cuenta de moderar las presiones inflacionarias, se aplican recetas de austeridad que han repercutido en un considerable aumento de la pobreza y el desempleo, tanto en los países industriales como en los subdesarrollados; a su vez, la riqueza se ha concentrado y en gran medida la inversión productiva (plantas industriales, agricultura, fabricación de maquinaria) se ha visto rezagada en favor de las inversiones financieras que suelen tener mucho de especulativas.

d) **Fin de la bipolaridad:** Con la caída del muro de Berlín, la tensión política, militar y económica de las dos grandes potencias tocó a su fin, y con él se reveló el nuevo mapa de la geografía económica:

Estados Unidos continúa siendo la economía más grande del mundo, pero no la más fuerte; ha perdido el dinamismo que le dio el liderazgo. Indicadores clave de la competitividad o fortaleza de una economía, como los niveles de ahorro y los recursos destinados a la educación y la investigación científica y tecnológica se han rezagado respecto a los esfuerzos realizados por Japón y Europa, que ahora se perfilan como nuevos ejes de dinamismo económico y tecnológico, en particular Japón.

e) **La tensión entre la globalización y los regionalismos:** Las economías crecen hoy a menor ritmo, y ello repercute contradictoriamente en un afán de las empresas por ganar más mercados, al tiempo que buscan protegerse de la competencia en los mercados que ya dominan.

El mayor impulso hacia el control de mercados más grandes por parte de las empresas se origina en la aplicación de las innovaciones tecnológicas a la producción: por un lado, la producción se puede internacionalizar en gran medida, al poderse repartir las distintas etapas del proceso productivo entre distintos países según convenga a las estrategias de las empresas (costos, presencia en el mercado); por otra parte, los mayores volúmenes de producción que se pueden obtener (radios, televisiones, microcomputadoras, teléfonos celulares) requieren también la posibilidad de venderse al mayor número de gente posible.

En este contexto se producen tensiones entre las tendencias a la internacionalización o globalización de los mercados, y los esfuerzos

de protegerse de esta tendencia y conservar los mercados. El resultado, la globalización de la que oímos hablar es limitada y se producen más bien regionalizaciones que sí amplían mercados, pero no totalmente: la Comunidad Europea, la integración en el sureste asiático, el posible tratado de libre comercio Canadá-Estados Unidos-México.

Además, esta integración de grandes regiones no parece fácilmente realizable. En Europa, la gente teme perder sus fronteras políticas, económicas y culturales nacionales (según encuestas recientes, 41% no están a favor de los acuerdos de Maastricht); en Canadá, el descontento con el tratado de libre comercio es creciente.

f) **La polarización y el neoliberalismo:** Con Reagan y Margaret Thatcher se esparció por casi todo el mundo la receta de privatizar todo en las economías, como respuesta a las crisis económicas de mediados de los setenta.

A más de diez años de políticas de privatización las economías no han crecido lo suficiente, pero sí ha aumentado el desempleo (tasas de 8-10% en Europa parecen ahora normales), y también la mayor concentración de sus beneficios.

A su vez, la mayor tecnificación que se está operando en muchas de las actividades productivas influye también en el aumento del desempleo, en especial en los países industriales.

1.3 Los Cambios en México

1988 marca el ingreso formal de México a la filosofía y práctica actuales del liberalismo económico: todo parece indicar que la deuda externa se renegoció a cambio del compromiso de remodelar radicalmente la política económica de México en favor de los grandes capitales internacionales, porque el cometido final de la teoría del libre mercado es favorecer a las empresas más fuertes en su búsqueda de mayores ganancias, quitándoles del paso todo aquello que pudiera estorbar su finalidad.

A través de la apertura comercial se puede debilitar la competencia de las empresas del país huésped, como podría ser el caso de las empresas mexicanas, pues aún las más grandes resultan pequeñas ante el gran tamaño promedio de las compañías estadounidenses.

Antes de estos cambios la legislación mexicana, no obstante sus imperfecciones, tendía a conformar un ámbito para el desarrollo de una industria nacional. Hoy, parece que estamos en un proceso de enajenación de bienes nacionales: El cultivo de la tierra se pone prácticamente a subasta a quien guste comprarla; el petróleo, que continuará siendo piedra angular de la industria en el mundo por lo menos durante varias décadas y, por lo mismo, de valor estratégico -baste recordar la guerra que organizó Estados Unidos en el Golfo Pérsico-, se entrega a disposición de la inversión extranjera.

Así, en correspondencia con el neoliberalismo internacional México ha hecho sus mejores esfuerzos durante estos años, a fin de atraer de fuera el recurso que siempre ha escaseado, pero que desde 1982 nos puso en situación de crisis: el capital, los recursos de inversión que son esenciales para el crecimiento de las economías.

Estos esfuerzos han seguido una dinámica progresiva y acelerada:

- a) Apertura total a las importaciones con la adhesión de México al GATT (Acuerdo General sobre Comercio y Desarrollo) en 1986.
- b) Cambio al reglamento de inversión extranjera, para abrirle acceso indiscriminado a todos los sectores.
- c) Plena libertad de entrada y salida de los capitales y sus utilidades, y cero condicionantes sobre beneficios de largo plazo para México, como podría ser la reinversión de utilidades, transferencia efectiva de tecnología y conservación del medio ambiente.
- d) Privatización de empresas públicas y, de ser posible, de toda los servicios públicos.

En la actualidad sólo quedan alrededor de 130 empresas públicas de las 1 155 que existían en 1982. Y Petróleos Mexicanos, productora del energético básico en México -porque fuera de éste somos pobres en carbón y energía eléctrica y, por lo tanto, representa un papel clave en la economía nacional-, va en camino decidido hacia la privatización internacional.

Además, estamos buscando privatizar los servicios de salud y quién sabe si los de educación en mayor grado. En fin, servicios que son básicos para la vida de la sociedad. y que por lo mismo resulta muy

riesgoso y sobre todo injusto someterlos a las fuerzas del mercado: el que no tenga para pagar quedará excluido...hasta ahora, por lo menos ha llegado cierta atención médica a los que difícilmente pueden pagar.

- e) Negociación del tratado de libre comercio con Canadá y Estados Unidos. Que de libre y comercial no tiene tanto. Se le llama erróneamente comercial cuando en realidad impacta todo el espectro de las actividades económicas en México: sus relaciones laborales, las facilidades desmedidas a la inversión extranjera, la industria, la explotación de los recursos naturales.

Y si México ha dado estos pasos gigantes que buscan favorecer el capital extranjero, será natural preguntar a quién favorecen en este país.

Es posible pensar que con toda convicción hay quienes consideran que el proyecto ofrece una vía cierta hacia el progreso y la modernización, pero las explicaciones no se agotarían aquí.

Los cambios iniciados y los que todavía podrían darse son de tal trascendencia que, más allá de las convicciones teóricas, pesan los hechos y los beneficios. El modelo parece más bien seguir la tónica de la ola privatizadora en el mundo, como si se tratara de una onda cuyo núcleo se encuentra en los centros de poder económico y que se reproduce en círculos concéntricos hasta todos los ámbitos del planeta en los que haya utilidades fáciles que obtener.

Internamente podemos pensar que apenas se alcanzarían a beneficiar -o por lo menos no perder- los grandes capitales del país, pues sólo ellos están en condiciones de competir en el exterior. Pero estos capitales son pocos y últimamente concentrados en mayor medida en el sector financiero, las telecomunicaciones y ciertas industrias y comercios que cotizan en bolsa, como los servicios telefónicos y de televisión, el vidrio, el cemento, tiendas de departamentos y cadenas de autoservicio, restaurantes.

Los beneficios económicos de la apertura económica, el tratado de comercio y la afluencia de capital externo tenderían así a concentrarse en el grupo económico fuerte del país, que a su vez estaría respaldando a todo el orden establecido, en lo económico y lo político, cuya sobrevivencia se vio en peligro ante la crisis financiera y de credibilidad en las instituciones mexicanas cuando en 1982 hizo crisis la deuda, y cuando posteriormente, en 1988, hizo crisis la vida política del país.

Así, la debilidad financiera y política de un gobierno gravemente endeudado, se transformó por obra de la renegociación de la deuda y del audaz uso de los vastos recursos que proporciona el poder, en fuerza motriz del cambio y la modernización.

En ese tenor se ha desarrollado una hábil e inteligente labor para proyectar la imagen de un país emprendedor e innovador, ávido de modernidad y dueño de su destino.

Hacia el interior, la campaña publicitaria ha conseguido crear verdaderas expectativas de progreso y bienestar: en el aire se respira y casi se puede palpar, que los grandes cambios llegarán.

Los mensajes, específicos para cada tipo de audiencia:

- la iniciativa privada, la empresa, líder del cambio y depositaria de los más caros valores de esfuerzo, inventiva, creatividad;
- el gobierno, en su sobrio papel de rector, no de propietario; efectivamente rector, porque seguramente hacía muchos años que no se tomaban medidas tan drásticas en tan pocos años (reforma agraria, a la ley de pesca, a la ley de inversiones extranjeras, reformas educativas), que sin lugar a dudas nos están dejando totalmente desregulados, ya que el infalible principio de dejarle toda la iniciativa a la iniciativa privada, para que la mano sabia del libre mercado nos guíe a todos a buen destino pide que toda regla y control legal a las empresas se disminuya a su mínima expresión, lo cual parece volverse realidad más para las grandes empresas y las extranjeras, que para los pequeños negocios, ahora causantes cautivos;
- sin que falte el capítulo social de la imagen Solidaridad, tan conmovedora y redimente, que los spots televisivos y los discursos informativos mueven verdaderamente a llanto y uno se siente reconfortado y esperanzado después de oírlos; la confianza renovada en nuestros dirigentes y en el porvenir.

Hacia el exterior, el énfasis corresponde a la imagen de un país en continua renovación, trabajador y muy técnico, y en el cual conviene invertir.

Pero al lado de las expectativas creadas y que en gran medida creemos, se revelan los hechos no tan gratos ni prometedores.

Y no es que a este periodo de neoliberalismo le correspondan en exclusiva los cargos por el empobrecimiento de la economía y la injusta distribución de la riqueza.

Con la crisis financiera del 82 culminó un proceso de varios años durante los cuales se acumularon complejos problemas ligados en parte con los monopolios y privilegios del poder económico y político, en parte con la cultura del corporativismo que premia más el privilegio y las relaciones que el trabajo, y también por las barreras que los países industriales han puesto al despegue económico de las naciones en desarrollo.

De hecho, el fenómeno de la disparidad del desarrollo entre los países es de tan compleja magnitud, que aún no se acierta a comprenderlo. Simplificando en exceso, podríamos aventurar dos explicaciones de fondo:

- México es una nación joven en términos de historia, si tomamos como referencia la de los países industriales (aunque esta hipótesis la desmiente la India).
- Como pasa en todas las historias, el más fuerte domina sobre el más débil y ese es el caso de los países industriales y las naciones en desarrollo (nuevamente un desmentido, el sureste asiático ha emergido con gran dinamismo económico).

Pero también es cierto que en México, con la Revolución de 1917, se abrieron paso los derechos sociales, y con la la mayor industrialización propiciada durante la Segunda Guerra Mundial, el país alcanzó un cierto despegue económico propio, y en buena medida se abrieron ámbitos para la determinación también propia de nuestra sociedad.

Hoy, en cambio, la política económica parece volver a cerrar esos ámbitos, y los privilegios y oportunidades vuelven a concentrarse.

El destino de la economía se coloca en la estrategia poco creativa de recurrir a la inversión extranjera como solución al problema del crecimiento económico, y las acciones oficiales en materia de derechos

humanos y de elecciones responden más a los intereses de imagen en el exterior que a las presiones mismas de la sociedad.

Presiones que bien sabemos son esperanzadoras, pues se multiplican y nos invitan a unirnos a los esfuerzos por el cambio, el cambio auténtico a que aspiramos, para que los derechos a una vida digna en todas sus manifestaciones se hagan realidad, como un derecho social, de todos.

La lógica actual de desproteger la economía del país debilita la capacidad de acción en momentos en que las soluciones pueden ser particularmente difíciles, pues el rezago tecnológico del país, y el casi nulo interés que le damos, nos coloca en gran desventaja ante el cambio vertiginoso que la tecnología está imprimiendo a la actividad económica, y el fracaso del experimento socialista como fórmula alternativa para detonar el desarrollo y resolver las desigualdades parece cancelar por mucho tiempo las posibilidades de caminos totalmente nuevos.

Más aún, parece un hecho que las grandes corporaciones empresariales conforman, ahora con mayor fuerza, el gran poder del mundo, y en los mismos países industriales a los que pertenecen causan problemas de desigualdad social.

Pero también es innegable que la economía de un país compete a todos; a ella aportan y de ella han de recibir. La economía es de interés social y como tal debe aspirar a operar.

Hoy, quizá como siempre, enfrentamos en México y en el mundo, el reto de imprimir a la economía su dimensión social, para detener el deterioro que su lógica de utilidades provoca en las oportunidades de vida de tantas personas y en nuestra casa común, la naturaleza, que ya protesta con fuerza por el abuso que de sus recursos y leyes hacemos.

2. LAS POLITICAS ECONOMICAS Y LOS HECHOS

2.1 Los Instrumentos y los Efectos Inmediatos

Como bien sabemos, hasta casi ya no prestar atención por la constancia de su repetición, la tónica de la política económica se ha

centrado en alcanzar el equilibrio macroeconómico, lo que significa controlar el incremento de los precios.

Sigamos, aunque sea superficialmente, la línea de este razonamiento.

Si la fuente original de la inflación se localiza en el déficit del sector público, que, al demandar recursos por arriba de sus ingresos ejerce presión sobre el costo del dinero porque se vuelve más escaso, entonces un primer paso sería reducir sus gastos y elevar los ingresos:

- Los gastos se redujeron a costa de la inversión pública y de los recortes de personal.
- La elevación de ingresos se ha conseguido en el corto plazo mediante la venta de paraestatales, fuente que ya casi se ha agotado. La otra fuente ha sido lo que se conoce como ampliación de la base gravable, que significa un mayor control sobre los ingresos de pequeños negocios y, más recientemente, de los trabajadores que prestan sus servicios de manera independiente, porque a los grandes capitales, incluido el extranjero, se les ofrecen grandes facilidades, y esto a tenor de favorecer la acumulación de capital que después se traducirá en beneficio para la sociedad al invertirse en producir y generar así crecimiento de la economía, empleos, productos para el consumo... y que según veremos no está ocurriendo.

Otros recursos igualmente significativos que se han empleado para reducir la inflación:

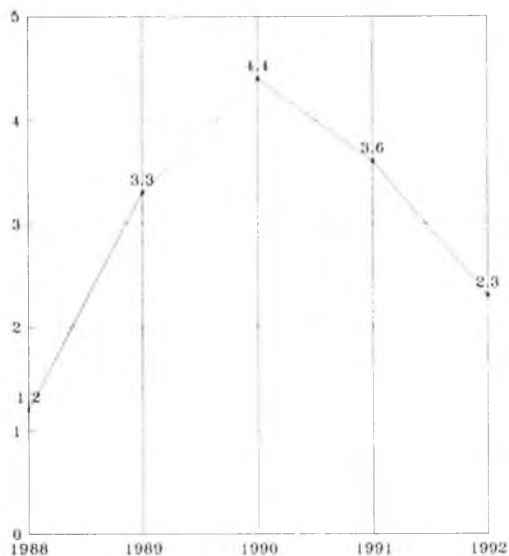
- a) Control de sueldos y salarios
- b) Control del tipo de cambio
- c) **Manejo de las tasas de interés del dinero:** al alza, para restringir el uso del dinero y evitar la salida de capitales; a la baja, para reducir el costo de los préstamos y poder pagar la deuda pública interna, así como facilitar el uso del crédito entre las empresas y los consumidores.

Estas medidas se han agrupado en lo que conocemos como Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo.

¿Y los efectos?

- a) **La economía pierde ímpetu:** La economía ha vuelto a desacelerar su crecimiento y ha entrado en franca etapa de recesión: estimaciones preliminares indican que en 1992 creció a una tasa no mayor de 2.5%, frente al promedio anual de 3.8% de 1989-1991.

PRODUCTO INTERNO BRUTO
CRECIMIENTO ANUAL



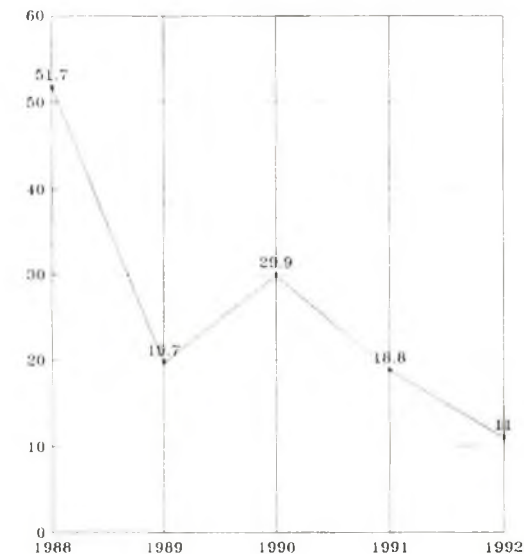
1992: aproximado

Si comparamos el desempeño de la economía mexicana con el de la mundial que según veíamos creció apenas uno por ciento, sentiríamos cierto alivio. Pero nos volveremos a inquietar si consideramos que la tasa promedio para los países en desarrollo fue de 4.5%, y que China, que es considerado un país más pobre que México, está creciendo a tasas de 9%.

- b) **La inflación cede, pero no capitula:** La meta de bajar la inflación a menos de un dígito se ha quedado en el portafolio de los asuntos

pendientes para 1993, porque en 1992 se ubicó entre 11 y 13 por ciento.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PORCENTAJE ANUAL



DICIEMBRE - DICIEMBRE

Y aquí mucha atención, ahora las cuentas del gobierno ya no están en números rojos; en 1992 en lugar de deficit registraron un superavit financiero, es decir, descontados los pagos de la deuda pública, equivalente a 0.4% del Producto Interno Bruto (PIB).

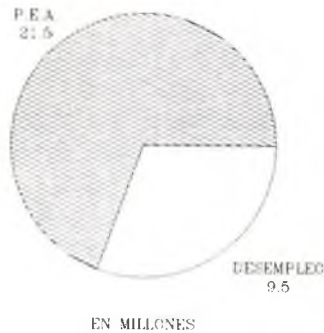
Así que no obstante el control del gasto público la inflación no cede debido al efecto de otros instrumentos de la política económica: la carestía del crédito debida a la política de mantener altas tasas de interés para atraer capitales del exterior; sobrevaluación del tipo de cambio (se estima que en 33%) para darle confianza a los capitales del exterior; y como consecuencia de esta preferencia a la promoción de inversiones, en su mayoría financieras, el encarecimiento también se origina en los altos costos que se generan en la planta productiva del país debido a su baja utilización (65% en promedio) ya que no se produce porque no hay suficientes clientes a quienes venderles.

- c) **El desempleo aumenta:** Cifras oficiales reconocen que en el primer semestre de 1992 el desempleo abierto se elevó a 2.8% en 16 de las principales ciudades (2.5% en igual período de 1991). Indicador que resulta desconcertante porque implicaría que nuestro mercado de trabajo funciona mejor que el de Estados Unidos, donde el desempleo es de 7 por ciento.

Por otra parte, se estima que de diciembre de 1988 a diciembre de 1992 la creación de nuevos empleos fue de apenas 583 208, por lo que de acuerdo a la meta prevista de abrir alrededor de 600 000 nuevas plazas anualmente, el rezago es de 2.6 millones de empleos.

Entre el rezago en la creación de nuevos puestos y el cierre de fuentes de empleo, estimaciones de grupos empresariales y obreros, ubican entre 9 y 10 millones el total de personas que están desempleadas, alrededor de 40% de la población económicamente activa.

DESEMPLEO EN MEXICO, EN 1990
POBLACION TOTAL 86 MILLONES

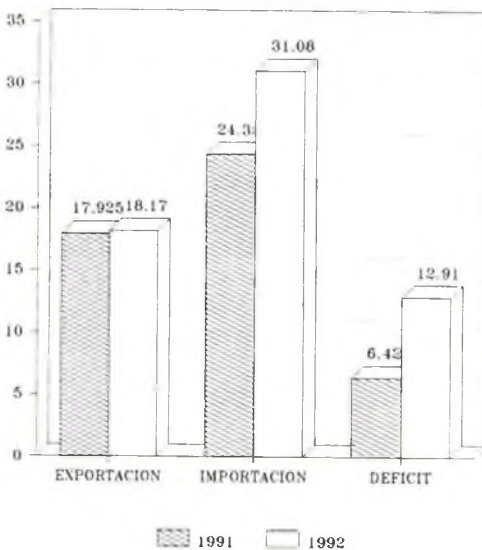


POBL. ECONOM. ACTIVA: P.E.A.

- d) **La política exportadora:** del éxito al retroceso: El "boom" de la balanza comercial superavitaria (exportaciones superiores a importaciones) ha sido efímero, pues sólo duró de 1987 a 1989.

Desde 1990 regresamos al déficit, y su monto ha sido creciente: a agosto de 1992 sumó 12,909 millones de dólares, superior al déficit de todo el año de 1991 (6,429 millones); la cifra anual de 1992 podría llegar a 18,000 millones.

BALANZA COMERCIAL
ENERO-AGOSTO



MILES DE MILLONES DE DOLARES

En opinión de los conductores de nuestra política neoliberal o de mercado, es natural que en una primera etapa (?) un país importe más de lo que puede exportar, como fue el caso de Japón en la posguerra, que por varios años obtuvo déficit en su intercambio comercial con el exterior, como resultado de las grandes compras que hubo de efectuar para reconstruir su economía y acelerar su industrialización.

Sólo que, en el caso mexicano, únicamente se cumple el déficit comercial mientras que el sistema productivo del país más bien se ha

ANALISIS 1992

debilitado porque las políticas han desalentado francamente la producción interna:

- Las compras de bienes y servicios en el país, excepción hecha de los grupos más favorecidos y que no son muchos, han sido bajas desde que a mediados de los ochentas se decidió controlar sueldos y salarios para combatir la inflación, y de esas compras una buena proporción corresponde a productos importados (por ejemplo, en bienes de consumo, 3,436 millones de dólares en el primer semestre de 1992).

Y, además, la memoria económica parece volátil; en 1989 era un imperativo lograr un superávit comercial sostenido, para así evitar que el país volviera a los ciclos de endeudamiento, devaluaciones, salidas de capital, estancamiento y nuevas presiones inflacionarias.

En suma, después de cuatro años de una firme política de apertura y privatizaciones, los objetivos fundamentales no se logran; la economía no puede entrar a una dinámica clara de crecimiento, porque los precios también aumentan y entonces se vuelven a aplicar frenos al crecimiento (crédito caro, control de sueldos y salarios); el desempleo tiende más a aumentar que a ceder y los recursos de que dispone la gente para vivir se mantienen reducidos.

Entonces, ¿hemos ganado fortaleza o nos estamos debilitando?

Encontraremos algunas respuestas en las políticas y medidas que están afectando la estructura y el rumbo de largo plazo de la economía.

2.2 La Verdadera Transformación de la Economía

En 1986 se inició un proceso de apertura económica que justo seis años después está por alcanzar su máximo grado posible, a tenor de los siguientes propósitos:

- a) **Abatir la inflación:** La apertura comercial se presentó inicialmente como un instrumento para combatir la inflación en los años que ésta amenazaba con volverse incontrolable, permitiendo la entrada desde el exterior para satisfacer los niveles de la demanda de productos, en ese entonces elevada. El mecanismo apoyó el objetivo.

- b) **Elevar la competitividad:** En ruptura tajante con el anterior modelo de economía protegida de la competencia externa, una especie de fiebre inversa de exponer a la economía a la máxima competencia del exterior, para que ésta obligara a la industria nacional a mejorar sus niveles de calidad.
- c) **Apertura total:** En una apretada carrera contra el tiempo, a la necesidad de hacer que las empresas mexicanas mejoren su calidad y eficiencia, no le bastó ya la apertura comercial y entonces se decidió abrir las puertas a la inversión extranjera de par en par... porque nos faltan capital y tecnología, lo cual efectivamente sucede. Sólo que quedaría por ver si el mejor camino es el de simplemente abandonar todo intento por que la sociedad en su conjunto desarrolle un esfuerzo profundo para mejorar nuestra capacidad de trabajar, que es la base de la verdadera competitividad, y en su lugar cederle la iniciativa a la inversión extranjera, cuyo interés natural son las ganancias y no la capacidad competitiva de los países a los que sus capitales llegan como huéspedes.

Así que entonces la fórmula que se nos está ofreciendo para pasar a economía de primer mundo, desarrollada y boyante, es, a nombre del liberalismo, la de no tener iniciativa propia y en franca pasividad esperar a que la inversión extranjera marque las pautas y nos diga paso por paso lo que hemos de hacer para producir, para dar servicios, para consumir.

Y esto sí que nos lo puede decir la inversión extranjera, en la medida en que siga fluyendo, pero no para que nuestra economía se fortalezca, sino sólo en la medida en que sea necesario a sus fines: la transferencia de tecnología será limitada, porque es el valor más alto que posee una empresa, y si nosotros no lo negociamos certeramente -que no es el caso de una política de pasividad como lo que se está siguiendo- la empresa no tiene razón para dar a conocer su tecnología. Incluso como consumidores sólo nos enseñarán lo indispensable para poder vendernos los productos y servicios, por ejemplo, sistemas de cómputo y de telecomunicaciones. En ambos casos nuestra capacidad actual de uso de la tecnología productiva y de consumo está limitada por nuestras propias limitaciones educativas.

Y es que es a nosotros y a nadie más a quienes toca encontrar la manera de aprender la tecnología para aplicarla a la producción de bienes y servicios.

La estructura toda de la economía se está modificando profundamente para hacerla propicia a las inversiones extranjeras. En los cambios que se están dando se reconocen los efectos:

- d) **Polarización y pulverización de la industria:** Que las actividades empresariales alcanzan escalas de concentración muy alta en los mercados, es decir la monopolización de la industria y los servicios, es un hecho conocido del capitalismo, y entre sus problemas actuales se da el de la mayor concentración del poder económico hacia los grandes grupos corporativos, así como la atomización de las pequeñas empresas que son la mayoría y las principales generadoras de fuentes de empleo, cuya patente debilidad frente a los grandes conglomerados les hace difícil la sobrevivencia, especialmente en períodos como el presente, de lento crecimiento económico en el mundo.

México participa de este fenómeno que es casi generalizado -Italia y los países del sureste asiático son la excepción, pues las empresas pequeñas juegan un activo papel en la vida económica-; pero además pesa sobre el país el agravante de que las principales compañías, como las automotrices por ejemplo, son extranjeras.

Por otra parte, en ausencia de políticas industriales, porque se decidió que no las hubiera para beneficio de la libertad de mercado, y en el esquema de apertura total al exterior, los sectores industriales más beneficiados son justamente los que el modelo neoliberal ha apoyado decididamente: los vinculados a la exportación, pertenecientes a los grandes grupos empresariales mexicanos y extranjeros. Sectores: automotriz, electrónico, cemento, vidrio.

En cambio, los demás sectores, éstos en los que se ubican la gran mayoría de medianas y pequeñas empresas tienden a quedarse en el rezago, y al cierre o a la reconversión, pero no industrial, sino de comercio: de productores a importadores, porque con un consumo interno que se ha estancado en bajos niveles, la competencia de productos extranjeros y bajos apoyos a la producción, sólo algunas empresas logran superar las barreras.

Así por ejemplo, la industria de bienes de capital, es decir, la muy estratégica industria que fabrica máquinas para todas las demás industrias, opera a sólo 30% de su capacidad instalada; la industria textil y de la confección redujo sus ventas en 50% durante 1992, y se estima

que cerraron alrededor de 120 empresas (alrededor de 15% del total de empresas del sector); en la industria del juguete, de alrededor de 175 empresas han cerrado 80.

No es de extrañar entonces que aunque se reporten aumentos en la inversión y se incrementen las importaciones de maquinaria, el Banco Mundial señale que la inversión productiva (maquinaria, plantas industriales) pasó de representar 26% del PIB en 1981, a 18.9% en 1991.

El serio impacto de la apertura económica y de la ausencia de estímulos y, por qué no, subsidios, a la industria no exportadora -porque no toda tendría que ser exportadora-, se refleja claramente en el fuerte incremento de las importaciones de insumos, cuya participación en el total de insumos que consume la industria manufacturera se elevó de 17 a 34 por ciento entre 1985 y 1991, de manera que ahora ya no sólo abandonamos el intento de fabricar en México maquinaria, sino también insumos. ¿Será nuestra vocación maquiladora de la manera más rudimentaria, sólo en procesos simples, intensivos en mano de obra?

Porque también hay procesos maquiladores altamente sofisticados, como los que practica Alemania y, en escala más baja, los países del sreste asiático. En ambos casos, el país huésped agrega materiales e insumos nacionales y/o trabajo muy calificado, y gracias a ello, a la par que obtienen buenos ingresos, alcanzan una verdadera especialización de sus recursos humanos y materiales que los hace competitivos en el largo plazo (en México, sólo 2% de los insumos de maquila son nacionales).

e) **Fragilidad del crecimiento reciente:** Un caso ilustrativo es el de la industria de la construcción. Esta es una de las actividades que ejercen liderazgo en la economía, porque su crecimiento genera efecto multiplicador en diversas industrias de las que adquiere productos, y su recuperación es aún insuficiente para repercutir en una mayor actividad de las industrias que le abastecen. Y esto que la construcción se recuperó desde 1989 de la crisis del 82, y que en 1992 su crecimiento fue de 5%, el doble que el conjunto de la economía.

Por su parte, el hoy célebre sector agropecuario, célebre por la nueva Ley Agraria, que también promueve la inversión privada, y principalmente la extranjera, sigue sujeto a los vaivenes del clima y a los magros flujos de crédito y asistencia técnica. Para 1992 se estima

una contracción en la agricultura (de -4.1% para los diez principales cultivos), en tanto que en el primer semestre de ese año la balanza comercial del sector en su conjunto fue deficitaria por 230 millones de dólares, a diferencia del superávit de 535 millones en la primera mitad de 1991.

- f) **Las cuentas con el exterior:** Hasta ahora se ha conseguido el ingreso de fuertes sumas de capital externo, gracias a las cuales se compensa el déficit que tenemos con el exterior en el comercio de bienes y servicios (-13,902 millones de dólares en enero-agosto de 1992) e incluso se contribuye a incrementar las reservas internacionales del país, que también se incrementaron con parte de los ingresos por venta de paraestatales, y que en agosto de 1992 sumaron un total de 18,023 millones de dólares (lo que equivaldría a una capacidad de financiar 4.6 meses de importaciones, según sus niveles actuales, que no es mucho).

En el mismo periodo de enero-agosto ingresaron al país 4,012 millones de dólares como inversión extranjera directa (dirigida a la producción de bienes y servicios), y más del doble de esa suma a través de la bolsa de valores: 8,698 millones. (Véase apéndice 2).

El total acumulado de inversión extranjera ascendería así a 41,750 millones de dólares, equivalente a alrededor del 10% de la inversión total del país en capital fijo (plantas productivas, maquinaria y equipo).

Sólo que poco más de la mitad se invierte en la bolsa, y por lo mismo es tan volátil que en cualquier momento se puede retirar atraída por tasas más altas en otros países o menores expectativas en México, tal como estuvo por ocurrir en 1992, por la desaceleración de la economía y la incertidumbre del tratado de libre comercio. Por ello las tasas de interés subieron rápido, de 11 a 16 por ciento entre enero y agosto.

La volatilidad de estos capitales hace que algunos analistas sumen la inversión bursátil a la deuda externa, pues su salida provocaría la urgencia de pedir préstamos sustitutivos. El ejercicio daría alrededor de 122,000 millones de dólares (24,000 millones por inversión bursátil), contra 86,000 millones en 1982. (Véase apéndice 2).

Sí requerimos de capitales externos, pero productivos y dirigidos de acuerdo a un proyecto claro de agregarle fortaleza a la economía del país, a elevar su propia capacidad de producir bienes y servicios, y no

como ahora sucede que todas las facilidades al capital extranjero se relacionan con sus ganancias y poco con las verdaderas necesidades del país.

El summum de esta estrategia promotora de inversiones extranjeras, el tratado de libre comercio.

3. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CANADA-ESTADOS UNIDOS-MEXICO

La firma del Tratado el 17 de diciembre de 1992 deja pendiente su ratificación hasta que el nuevo gobierno demócrata de Bill Clinton defina sus líneas de política económica.

Es decir, el destino del Tratado es incierto y lo único que parece seguro es que si se firma no será bajo su diseño original (integrado en 18 áreas, véase anexo).

¿En qué consiste el tratado? Es el otorgamiento de concesiones mutuas para comercio de bienes y servicios entre los tres países. En un periodo de diez años máximo cada país eliminará los impuestos de importación a los productos procedentes de los otros dos países. Pero, además, y de mayor trascendencia, se incluyen otros renglones que son de especial interés para Estados Unidos, como la inversión, los derechos de autor, el petróleo, los servicios financieros y de telecomunicaciones.

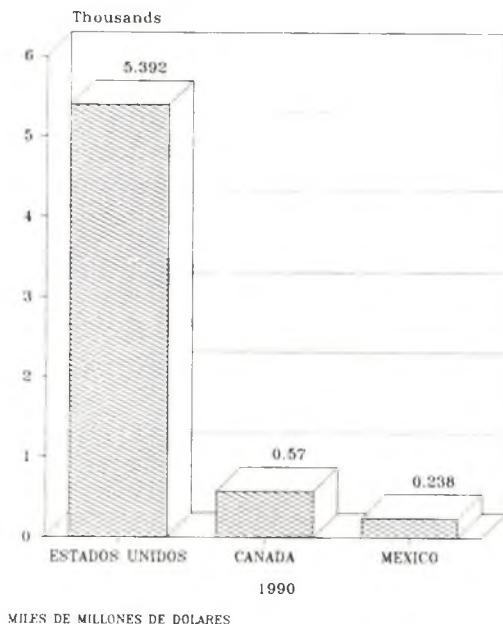
El fenómeno de la globalización parece indicar que, efectivamente, las economías nacionales tenderán a agruparse para formar mercados regionales y asegurarse así un lugar en un mundo en el que las nuevas tecnologías tienden a expandir las actuales fronteras económicas nacionales.

Sin embargo, las integraciones de bloques se pueden dar de muchas maneras, como sería la experiencia de la Comunidad Europea, cuya integración se ha construido paso a paso a través de mecanismos formales, o la del sureste asiático, donde la interacción orgánica entre los países se va dando por una especie de generación espontánea. En ambos casos los procesos de integración han sido largos, y en ellos se han plasmado medidas expresas dirigidas a equilibrar las disparidades del desarrollo entre los países que establecen tan estrecha interacción.

Pero, además, no todo está dicho en materia de conformación de bloques económicos; el Mercado único europeo no goza del total apoyo de la gente, y los regionalismos surgen con una fuerza que seguramente tenderá a frenar dicha integración.

En cambio, un sello distintivo del Tratado de Norteamérica es precisamente que la negociación fue ambiciosa y atropellada: se pretendió negociarlo y ponerlo en operación en menos de tres años, sin construir previamente mecanismos y redes de apoyo a la creación de una zona de libre comercio entre países justamente separados por grandes diferencias en los niveles de desarrollo entre México y los otros dos países, y aún entre Canadá y México.

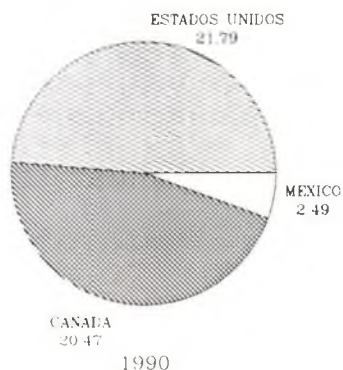
PRODUCTO INTERNO BRUTO



Por el contrario, las negociaciones se dieron prácticamente en su totalidad, como si México -y antes Canadá cuando negoció su Tratado bilateral- estuviera al nivel de Estados Unidos en grado de avance económico, y como si incluso las culturas y las instituciones sociales y administrativas fueran similares, por lo que el resultado previsible desde

semejante lógica de negociación -que México aceptó dócilmente- fue que en los resultados de la misma se inclina en favor de los intereses de Estados Unidos, por lo menos desde la perspectiva del equipo neoliberal que negoció el esquema.

INGRESO PER CAPITA



MILES DE DOLARES

3.1 Los Intereses de Estados Unidos Antes

Para la administración Bush, negociadora del Tratado, sobresalen dos puntos de interés primordial en México, los cuales fueron el móvil de la negociación con Canadá:

- Acceso irrestricto a los recursos del petróleo, tanto para su explotación y comercialización, como para su consumo.

Es decir, las compañías de Estados Unidos pueden entrar libremente a producir y vender, con lo que se extingue la posibilidad de políticas industriales orientadas a fomentar la producción de las empresas mexicanas.

Y en caso de escasear el petróleo México se obligaría a suministrarle a Estados Unidos todo el que demande, aún si se trata de llenar las reservas estratégicas de este país. Es decir, las estrategias petroleras de Estados Unidos dominarían sobre las políticas que México eligiera para el uso racional y la conservación del energético, para el beneficio propio y la seguridad nacional.

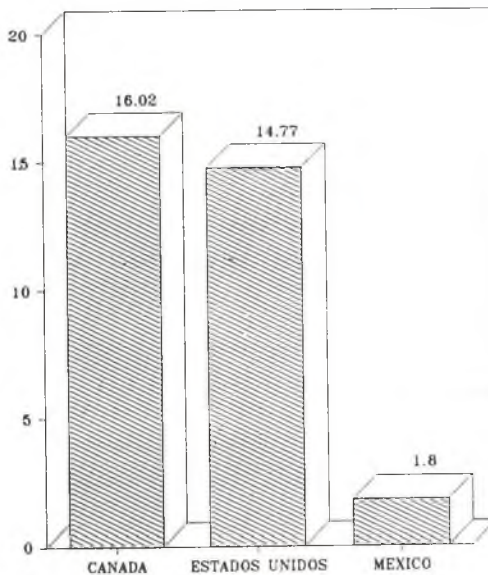
- b) Acceso también irrestricto de las inversiones norteamericanas a todo ámbito que pudiera ser de su interés:** petróleo, pesca, tierras, telecomunicaciones, industria manufacturera, servicios financieros.

Acceso que, además, no exige nada a cambio (transferencia efectiva de tecnología, reinversiones), y sí la libertad de que los capitales y sus utilidades salgan en cualquier momento.

¿En qué otros renglones ganaría Estados Unidos?

- c) Abaratamiento de costos, transfiriendo industrias contaminantes o intensiva en mano de obra.**

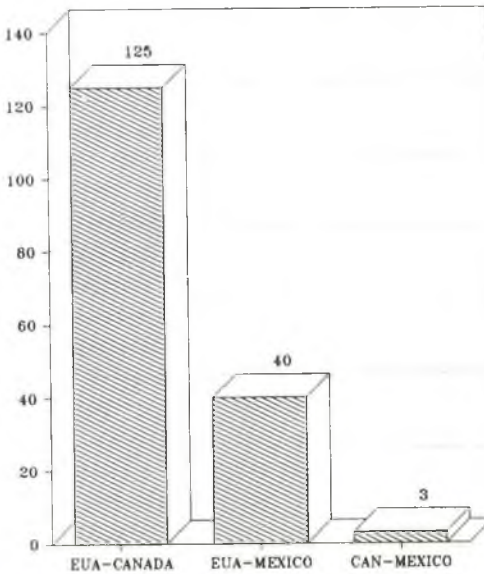
SALARIO EN LA INDUSTRIA



EN DOLARES POR HORA

- d) Protegerse de los productos europeos y japoneses que trataran de llegar desde las plantas en México.
- d) Reservarse el mercado mexicano para vender sus productos, sin enfrentar competencia de Europa y Japón.

INTERCAMBIO COMERCIAL



MILES DE MILLONES DE DOLARES

3.2 Las Incertidumbres Ahora

La principal, el tipo de estrategia que elija el nuevo gobierno de Estados Unidos: su prioridad será la recuperación de la competitividad económica desde el interior -educación, subsidios y protección a la producción- más que los escenarios internacionales, y los caminos pueden ser un proteccionismo selectivo a los sectores de alta tecnología y el apoyo a los sectores tradicionales para su modernización -capacitación, apoyos financieros y fiscales-; o bien dejar que los sectores maduros efectivamente se trasladen a otros países.

De manera que en este último caso, el Tratado conservaría su atractivo, mientras que el apoyo a la modernización de la industria tradicional en el propio territorio de Estados Unidos -que es el deseo expreso de las empresas y trabajadores de esos sectores- implicaría una derrota casi total para los intereses de los negociadores de México: la transferencia de industrias no se daría.

Por otra parte, restaría por el ver el grado de interés que Estados Unidos asignara al acceso irrestricto a los recursos de petróleo de sus vecinos -Canadá y México- a la libre movilidad de los capitales en estos países y a la necesidad de reservarlos como mercados para sus productos y servicios, protegidos de la competencia de Europa y Asia.

Estados Unidos enfrenta serios problemas, a los que su gente ha decidido responder pidiendo un cambio de rumbo al elegir equipo de los demócratas.

Déficits elevados de la balanza comercial y del gasto gubernamental, y elevado endeudamiento externo, serán los condicionantes de la política económica, que debe responder a problemas antes poco imaginables en la nación más rica: 17 millones de desempleados, 31 millones que viven por debajo de los niveles de la pobreza y 10 millones que carecen de servicios de salud.

En caso de ratificarse el Tratado, habría todavía dos presiones colaterales para México: medidas eficaces para la preservación del medio ambiente, y la necesidad de procesos democráticos claros.

4. EL FUTURO PROXIMO

El modelo neoliberal sufrió un serio revés en el mundo con el triunfo electoral de Clinton, y con el reconocimiento de que Estados Unidos está urgido de profundos cambios internos económicos y sociales, para detener los deterioros que está sufriendo y resurgir.

El compás de espera que este cambio de escenario le marca al Tratado, ha provocado verdadero nerviosismo entre los negociadores mexicanos, ya que absolutamente toda la política económica, cabe reconocer que es de muy fino diseño y aplicación técnica, se centro en la expectativa e imperativo de lograr el Tratado.

Por ahora parece ser que la política económica no reaccionará ante los cambios, como si no se hubieran preparado estrategias alternativas. Por el contrario, se refuerzan las medidas actuales:

- a) Prioridad al control de la inflación sobre el crecimiento. Para 1993 ya se habla de una tasa inferior a la de 1992, de poco más de 2%
- b) Reforzamiento de las facilidades a la inversión extranjera, confiriéndoles rango constitucional, mediante la reforma a la ley. Y es que si los capitales dejaran de fluir... otra vez la avalancha de déficit con el exterior, devaluación, salidas de capital.

¿Por qué no entonces buscar nuevas soluciones? El cambio en Estados Unidos nos ofrece un respiro de alivio, porque si bien la perspectiva es incierta, nos ofrece la oportunidad a nosotros los mexicanos de considerar si ésta, la vía de los últimos cuatro años, es la más adecuada para el país, o si debemos reconsiderar y armar una estrategia diferente: el propio Estados Unidos está sentando el precedente, y no sería remoto que Canadá debilitara o abandonara su acuerdo con Estados Unidos, pues a los canadienses no les están gustando los resultados, y además los regionalismos van cobrando mayor peso.

¿Tomaremos esta gran oportunidad de retener o recuperar el derecho y responsabilidad de decidir? Ojalá sea así, las circunstancias afuera son propicias.

FUENTE DE LAS GRAFICAS

- 1) Gráficas pp. 34, 35, y 37: **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**
- 2) Gráficas pp. 44 y 45: **Banco Mundial sobre el Desarrollo Mundial 1992**
- 3) Gráficas pp. 46 y 47: **The Wall Street Journal, Septiembre de 1992**

ANEXO

DESCRIPCION DEL PROYECTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

Objetivos y Otras Disposiciones Iniciales

Los objetivos del Tratado son: eliminar barreras al comercio; promover condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, establecer procedimientos efectivos para la aplicación del Tratado y la solución de controversias, así como fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral.

Reglas de Origen

El TLC prevé la eliminación de todas las tasas arancelarias sobre los bienes que sean originarios de México, Canadá y Estados Unidos, en el transcurso de un periodo de transición. Para determinar cuales bienes son susceptibles de recibir trato arancelario preferencial son necesarias reglas de origen para asegurar que las ventajas del TLC se otorguen sólo a bienes producidos en la región.

Las reglas de origen disponen que los bienes se consideran originarios de la región cuando se produzcan en su totalidad en los países de América del Norte. Los bienes que contengan materiales que no provengan de la zona también se considerarán originarios, siempre y cuando los materiales ajenos a la región sean transformados en cualquier país socio del TLC. Dicha transformación deberá ser suficiente para modificar su clasificación arancelaria. En algunos casos, los bienes deberán incorporar un porcentaje específico de contenido regional.

Administración Aduanera

El TLC incluye disposiciones en materia aduanera que establecen reglamentos uniformes, un certificado de origen uniforme, requisitos comunes para la contabilidad de dichos bienes.

Comercio de Bienes

Los bienes importados a un país miembro del TLC, de otro de ellos, no serán objeto de discriminación.

En el TLC se dispone la eliminación progresiva de todas las tasas arancelarias sobre bienes. Para la mayoría de los bienes, las tasas arancelarias vigentes serán eliminadas inmediatamente, o de manera gradual, en cinco o diez etapas anuales iguales. Las tasas aplicables a unas cuantas fracciones arancelarias correspondientes a productos sensibles, se eliminarán en un plazo mayor hasta en quince reducciones anuales iguales.

Los tres países eliminarán las prohibiciones y restricciones cuantitativas, tales como cuotas o permisos de importación.

El TLC prohíbe la adopción de nuevos programas de exención arancelaria o de devolución de aranceles, con base en requisitos de desempeño.

El Tratado prohíbe fijar impuestos a la exportación, excepto cuando éstos también se apliquen a los bienes que se destinen al consumo interno.

Los tres países han convenido proteger como productos distintivos al tequila, al mezcal, al Canadian whiskey, al Bourbon whiskey y al Tennessee whiskey.

Textiles y Prendas de Vestir

Los tres países eliminarán de manera inmediata o gradual, en un periodo máximo de diez años, sus tasas arancelarias para productos textiles y del vestido producidos en América del Norte. Además, Estados Unidos eliminará inmediatamente las cuotas de importación para los productos mexicanos de este tipo, y en forma gradual para los productos manufacturados en México que no cumplan con la regla de origen.

Si durante el periodo de transición, los productores de textiles y prendas de vestir enfrentan daños graves a causa del aumento en las importaciones de productos provenientes de otro país miembro del

TLC, el país importador podrá, elevar las tasas arancelarias o imponer cuotas a las importaciones.

En materia textil, el Tratado contiene reglas de origen específicas: para la mayoría de los productos la regla de origen es de "hilo en adelante", lo que significa que deben elaborarse a partir de hilo producido en un país miembro del TLC. Se establece una regla de "fibra en adelante" para ciertos productos, tales como hilos de algodón y fibras sintéticas y artificiales esto significa que deben elaborarse a partir de fibras producidas en un país miembro.

Productos Automotores

El TLC eliminará barreras al comercio de automóviles, camiones, autobuses y autopartes ("productos automotores") regionales dentro del área de libre comercio, y eliminará restricciones a la inversión en el sector durante un periodo de diez años.

Cada país signatario eliminará, a lo largo del periodo de transición, todos los aranceles a sus importaciones de productos automotores regionales. Vehículos: Para las importaciones provenientes de México, se acordó que Estados Unidos eliminará de inmediato sus tasas arancelarias para automóviles de pasajeros; y reducirá de inmediato a 10 por ciento sus tasas arancelarias a los camiones ligeros,

Para las importaciones provenientes de Canadá y Estados Unidos, México reducirá de inmediato en 50 por ciento sus tasas para automóviles de pasajeros y las eliminará gradualmente en un periodo de diez años; reducirá de inmediato en 50 por ciento sus tasas para los camiones ligeros y las eliminará gradualmente en cinco años; y reducirá gradualmente sus tasas arancelarias sobre todos los demás tipos de vehículos en un periodo de diez años.

Cada país eliminará de inmediato las tasas arancelarias para ciertas autopartes, en tanto que para otras, se eliminarán en cinco años y para una pequeña porción en diez años.

De acuerdo con las reglas de origen del TLC, para calificar al trato arancelario preferencial, los productos automotores deberán incorporar un porcentaje de contenido regional que ascenderá a 62.5 por ciento para automóviles de pasajeros y camiones ligeros, así como

motores y transmisiones para este tipo de vehículos; y a 60 por ciento para los demás vehículos y autopartes.

El Decreto mexicano para el fomento y modernización de la industria automotriz se eliminará así como el Decreto para el fomento y la modernización de la industria manufacturera de vehículos de autotransporte, que cubre camiones (excepto ligeros) y autobuses.

Comenzando quince años después de la entrada en vigor del TLC, Canadá eliminará la prohibición de importar vehículos usados provenientes de México en un periodo de diez años. México eliminará, en el mismo lapso, la prohibición a las importaciones de vehículos usados que provengan de América del Norte.

México permitirá de inmediato a los inversionistas de países del TLC, la participación de hasta 100 por ciento en las empresas consideradas "proveedores nacionales" de autopartes, y hasta 49 por ciento en las otras empresas, incrementándose a 100 por ciento al cabo de cinco años.

Energía y Petroquímica Básica

Esta sección establece los derechos y obligaciones de los tres países en relación con el petróleo crudo, gas, productos refinados, petroquímicos básicos, carbón, electricidad y energía nuclear.

El TLC establece claramente que, un país no podrá imponer precios mínimos o máximos de importación o exportación. El TLC también establece que cada país podrá administrar sistemas de permisos de importación y exportación siempre que se manejen de conformidad con las disposiciones del Tratado. Además, un país no podrá imponer impuestos, derechos o cargos a la exportación de bienes energéticos o petroquímicos básicos a menos que esos impuestos, derechos o cargos se apliquen también al consumo interno de dichos bienes.

Cualquier restricción a la importación o exportación de energía se limitará a ciertas circunstancias específicas.

Las medidas reglamentarias en materia de energía están sujetas a las reglas generales del TLC sobre trato nacional.

Se reservan exclusivamente al Estado mexicano la propiedad de los bienes, las actividades y la inversión en los sectores del petróleo, gas, refinación, petroquímicos básicos, energía nuclear y electricidad.

Las disposiciones del TLC sobre energía reconocen las nuevas oportunidades de inversión privada en México en materia de bienes petroquímicos no básicos y en instalaciones de generación de electricidad para autoconsumo, cogeneración y producción independiente, al permitir a los inversionistas del TLC adquirir, establecer y operar plantas en estas actividades.

Con objeto de promover el comercio transfronterizo de gas natural y petroquímicos básicos, así como energía eléctrica, el TLC establece que las empresas estatales, los usuarios finales y los proveedores tendrán el derecho de negociar contratos de suministro.

Cada país permitirá a sus empresas estatales negociar cláusulas de desempeño como parte de sus contratos de servicios.

Agricultura

El TLC establece compromisos bilaterales entre México y Canadá y entre México y Estados Unidos, para el comercio de productos agropecuarios.

México y Estados Unidos eliminarán de inmediato sus barreras no arancelarias mediante su conversión a sistemas de arancel-cuota, o bien a aranceles. A través de este esquema se establecerán cuotas de importación libres de arancel con base en los niveles promedio de comercio reciente estas cuotas se incrementarán, en tres por ciento anual. Se aplicará un arancel a las importaciones que sobrepasen dicha cantidad. Este arancel se reducirá gradualmente hasta llegar a cero durante un periodo de diez o quince años, dependiendo del producto.

A la entrada en vigor del Tratado, México y Estados Unidos eliminarán los aranceles en una amplia gama de productos agropecuarios. Las barreras arancelarias entre México y Estados Unidos se eliminarán en un periodo no mayor a diez años salvo los aranceles de ciertos productos extremadamente sensibles a las importaciones, entre los que se encuentran el maíz y el frijol para México, y el jugo de naranja y el azúcar para Estados Unidos. La eliminación arancelaria de estos productos se concluirá después de cinco años adicionales.

México y Estados Unidos abrirán gradualmente su comercio bilateral de azúcar. Todas las restricciones al comercio de azúcar entre los dos países se eliminarán al cabo de un periodo de transición de quince años

Canadá y México eliminarán barreras arancelarias y no arancelarias a su comercio agropecuario, con excepción de las que se aplican a productos lácteos, avícolas, al huevo y al azúcar.

Canadá eximirá inmediatamente a México de las restricciones a la importación de trigo y cebada así como sus derivados, carne de res y ternera, y margarina. Asimismo, Canadá y México eliminarán de manera inmediata o en un periodo máximo de cinco años, las tasas arancelarias que aplican a la mayoría de los productos hortícolas y frutícolas, y en diez años para los productos restantes.

Con excepción de los productos lácteos y avícolas, incluyendo el huevo, México sustituirá sus permisos de importación por aranceles, como en el caso trigo, por ejemplo, o por arancel-cuota como en el caso del maíz y la cebada. Por lo general, estos aranceles se eliminarán gradualmente en un periodo de diez años.

Durante los primeros diez años de vigencia del Tratado, se establece una disposición para aplicar una salvaguarda especial a ciertos productos.

Los tres países reconocen la importancia de los programas de apoyo en sus respectivos sectores agropecuarios.

Los países signatarios reconocen que el uso de subsidios a la exportación de productos agropecuarios dentro de la zona de libre comercio no es apropiado

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Esta sección del Tratado establece preceptos para el desarrollo, adopción y ejecución de medidas sanitarias y fitosanitarias, y tienen como fin impedir el uso de medidas sanitarias y fitosanitarias como restricciones disfrazadas al comercio.

Normas Técnicas

Esta sección se refiere a las medidas de normalización, es decir, a las normas oficiales, a las reglamentaciones técnicas del gobierno y a los procesos utilizados para determinar si estas medidas se cumplen.

Medidas de Emergencia

Esta sección del Tratado establece reglas y procedimientos conforme a los cuales los países miembros del TLC podrán adoptar medidas de salvaguarda para brindar alivio temporal a las industrias afectadas desfavorablemente por incrementos súbitos y sustanciales en las importaciones.

Revisión de Asuntos en Materia de antidumping y Cuotas Compensatorias

En el Tratado se establece un mecanismo para que tribunales arbitrales independientes, de integración binacional, revisen las resoluciones definitivas en materia de antidumping y cuotas compensatorias que hayan dictado las autoridades competentes de los países signatarios.

Compras del Sector Público

El Tratado abre, sobre una base no discriminatoria, una parte significativa del mercado de compras del sector público de cada uno de los países del TLC para los proveedores de los otros países, para bienes, servicios y obra pública. El Tratado se aplica a las adquisiciones de las dependencias del gobierno federal cuyo monto supere los 50 mil dólares para bienes y servicios; y 6.5 millones de dólares para obra pública.

El TLC se aplica a las adquisiciones de las empresas públicas cuyo monto exceda los 250 mil dólares para bienes y servicios; y 8 millones de dólares para obra pública.

Comercio Transfronterizo de Servicios

Cada país socio del Tratado otorgará a los prestadores de servicios de los otros países miembros del TLC, un trato no menos favorable que el

otorgado, a sus propios prestadores de servicios y que el otorgado a prestadores de servicios de cualquier otro país.

Conforme al Tratado, un prestador de servicios de otro país miembro del TLC no estará obligado a residir o establecer en su territorio oficina alguna de representación, sucursal o cualquier otro tipo de empresa como condición para prestar un servicio.

Para evitar barreras innecesarias al comercio, el Tratado establece disposiciones relativas a los procedimientos de expedición de licencias y certificación de profesionales. Los países miembros del TLC eliminarán los requisitos de nacionalidad y residencia para el otorgamiento de licencias y certificaciones a los prestadores de servicios profesionales dentro de su territorio dos años después de la entrada en vigor del Tratado.

No se aplican a la mayoría de los servicios aéreos; a las telecomunicaciones básicas; a los servicios sociales proporcionados por el gobierno, a la industria marítima, excepto para algunos servicios entre México y Canadá; y a los sectores reservados del Estado o a los mexicanos de conformidad con la Constitución.

Transporte Terrestre

A partir de la entrada en vigor del Tratado, Estados Unidos modificará la moratoria que actualmente aplica al otorgamiento de permisos para la prestación de servicios de camiones y autobuses, para permitir a los operadores mexicanos de autobuses turísticos y fletados brindar servicios en el mercado transfronterizo estadounidense.

México permitirá a las compañías de autotransporte canadienses y estadounidenses hacer entregas transfronterizas y recoger carga en sus estados fronterizos, y Estados Unidos permitirá a empresas mexicanas prestar los mismos servicios en territorio fronterizo estadounidense. México permitirá un 49 por ciento de inversión canadiense y estadounidense en empresas de autobuses y de camiones de carga que proporcionen servicios internacionales de carga. Estados Unidos mantendrá su moratoria al otorgamiento de permisos para la prestación de servicios internos de autotransporte de carga y de pasajeros, permitiendo únicamente la participación minoritaria de inversionistas mexicanos en empresas estadounidenses.

Los tres países permitirán que las empresas de autobuses de los demás inicien la prestación de servicios transfronterizos con itinerario fijo. Estados Unidos permitirá a las compañías de autotransporte de carga de los tres países permitirán el acceso transfronterizo a todo su territorio para prestar sus servicios. México permitirá un porcentaje de 51 por ciento de inversión canadiense y estadounidense en compañías mexicanas de autobuses y camiones que presten servicios internacionales de carga. Estados Unidos eliminará la moratoria al otorgamiento de servicios para la operación en Estados Unidos de empresas de camiones de carga y autobuses con capital 100 por ciento mexicano. México permitirá un 100 por ciento de inversión extranjera en empresas de camiones de carga y autobuses.

Los ferrocarriles de Canadá y Estados Unidos podrán continuar comercializando libremente sus servicios en México, operar trenes unitarios con sus propias locomotoras, así como construir y tener en propiedad terminales y financiar infraestructura ferroviaria.

México permitirá el 100 por ciento de inversión canadiense y estadounidense en instalaciones y servicios portuarios, tales como grúas, muelles, terminales y estiba, para empresas que manejen su propia carga.

Telecomunicaciones

El TLC dispone que las redes públicas de telecomunicaciones ("redes públicas") y los servicios de telecomunicaciones estarán disponibles, en términos y condiciones razonables y no discriminatorios.

Las tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones de los países miembros del TLC deberán reflejar los costos económicos

Inversión

Cada país otorgará a los inversionistas de un país del TLC y a las inversiones que ellos realicen, trato no menos favorable que el que otorga a sus propios inversionistas o a los inversionistas de otros países. Cada país otorgará trato justo y equitativo, así como plena seguridad y protección.

Ningún país miembro del TLC podrá imponer requisitos de desempeño a las inversiones en su territorio, tales como niveles de exportación,

contenido nacional mínimo, trato preferencial a proveedores nacionales, importaciones sujetas a los ingresos por exportaciones, transferencia de tecnología y requisitos de fabricación de productos en una región determinada.

Los inversionistas de un país miembro del TLC podrán convertir la moneda de curso legal en divisas, al tipo de cambio que prevalezca en el mercado, de sus ganancias, ingresos derivados de una venta, pagos de préstamos, u otras transacciones relacionadas con una inversión. Cada país miembro del TLC asegurará que esas divisas puedan transferirse libremente.

Ningún país miembro del TLC podrá expropiar, de manera directa o indirecta, inversiones que realicen los empresarios de los países miembros del TLC, salvo por causas de utilidad pública, con base en el principio de no discriminación y de acuerdo con las formalidades que establece la ley. Los inversionistas afectados deberán recibir, sin demora, una indemnización cuyo monto será determinado conforme al valor justo de mercado de las inversiones expropiadas, más cualquier interés correspondiente.

Los inversionistas podrán reclamar el pago de daños pecuniarios mediante procedimientos de arbitraje entre el inversionista y el Estado. México podrá revisar las adquisiciones de empresas cuyo valor, al entrar en vigor el TLC, sea de 25 y hasta 150 millones de dólares en el décimo año.

Política en Materia de Competencia, monopolios y Empresas del Estado

Cada país del TLC adoptará o mantendrá medidas en contra de prácticas comerciales no competitivas.

Las empresas que pertenezcan o sean controladas por los gobiernos federales, provinciales o estatales actúen de manera congruente con las obligaciones del país en cuestión.

Impone algunas disciplinas adicionales aplicables a los monopolios federales propiedad del gobierno, actuales y futuros, así como a cualquier monopolio privado que un país del TLC pueda designar en el futuro. En la compra o venta de un bien o servicio de monopolio, éste deberá apegarse a las consideraciones comerciales que sean

compatibles con los términos del mandato gubernamental, y no deberá discriminar a bienes o negocios de los otros países del Tratado.

Servicios Financieros

Conforme al Tratado, los proveedores de servicios financieros de un país miembro del TLC podrán establecerse en otro de los países signatarios para realizar operaciones de banca, seguros, valores, y otro tipo de servicios que el país anfitrión determine sean de naturaleza financiera. Cada país permitirá a sus residentes adquirir servicios financieros en territorio de otro país, y no podrá imponer restricciones a las operaciones transfronterizas en ningún sector financiero, adicionales a las restricciones ya existentes.

Cada país deberá otorgar trato nacional, así como trato de nación más favorecida a los prestadores de servicios financieros que operen en su territorio.

México permitirá a las empresas financieras organizadas conforme a la ley de otro país miembro del TLC, establecer en su territorio instituciones financieras, las que estarán sujetas a ciertos límites de mercado aplicables durante un periodo de transición que concluirá hacia el año 2000.

Las aseguradoras canadienses y estadounidenses podrán tener acceso al mercado mexicano de dos maneras: Primero, las compañías asociadas con aseguradoras mexicanas, podrán incrementar en forma gradual su participación accionaria en la sociedad en coinversión, de 30 por ciento en 1994, al 51 por ciento en 1998 y hasta alcanzar el 100 por ciento en el año 2000. En segundo lugar, las aseguradoras de Canadá y Estados Unidos podrán constituir filiales sujetas a un límite. Estos límites serán eliminados por completo el primero de enero del año 2000. Adicionalmente, las compañías de Canadá y Estados Unidos hoy asociadas con aseguradoras mexicanas, podrán incrementar su participación accionaria hasta el 100 por ciento. México permitirá a las empresas financieras no bancarias de Canadá y Estados Unidos establecer diferentes filiales en México para prestar servicios de crédito al consumo, crédito comercial, préstamos hipotecarios o servicios de tarjeta de crédito.

Las compañías de factoraje y arrendamiento financiero de países miembros del TLC estarán sujetas a límites transitorios de participación máxima en el mercado

Propiedad Intelectual

Cada país protegerá adecuada y efectivamente los derechos de propiedad intelectual con base en el principio de trato nacional, y asegurará el cumplimiento efectivo de estos derechos.

En el área de derechos de autor, las obligaciones de los países signatarios del Tratado son Proteger los programas de cómputo como obras literarias, y las bases de dato como compilaciones; conceder derechos de renta para los programas de cómputo y fonogramas; y estipular un plazo de protección de por lo menos 50 años para los fonogramas.

El Tratado otorga protección a las invenciones, requiriendo a cada país: Conceder patentes para productos y procesos en prácticamente todo tipo de inventos, incluidos los farmacéuticos y agroquímicos; eliminar cualquier régimen especial para categorías particulares de productos, cualquier disposición para la adquisición de los derechos de patentes, y cualquier discriminación en la disponibilidad y goce de los derechos de patentes que se otorguen localmente y en el extranjero; y brindar la oportunidad a los titulares de los patentes, para que obtengan protección en los inventos relativos a productos farmacéuticos y agroquímicos, que antes no estaban sujetos a ser patentados.

Esta sección establece reglas para proteger a Las marcas de servicios al mismo nivel que las de productos; las señales codificadas emitidas por satélites, en contra de su uso ilegal; los secretos industriales en general, así como la protección contra la divulgación por parte de las autoridades competentes de resultados presentados por las empresas relativos a la seguridad y eficacia de sus productos farmacéuticos o agroquímicos; los circuitos integrados tanto en sí mismos, como a los bienes que los incorporen; y las indicaciones geográficas, para proteger a los titulares de las marcas y evitar inducir al público a error.

Entrada Temporal de Personas de Negocios

No se establece un mercado común con libre movimiento de personas. Cada uno de los países conserva el derecho de velar por la protección

del empleo permanente de su fuerza de trabajo, así como el de adoptar la política migratoria que juzgue conveniente, y el de proteger la seguridad en sus respectivas fronteras. Los países contratantes deberán autorizar la entrada temporal a personas de negocios. México y Estados Unidos acordaron limitar la entrada temporal de profesionales mexicanos a Estados Unidos a un número anual de 5,500 personas. Este límite numérico es adicional al que se permite conforme a una categoría similar dispuesta por la Ley de Estados Unidos.

Disposiciones Institucionales y Procedimientos para la Solución de Controversias

Esta sección establece las instituciones responsables para la aplicación y ejecución del Tratado, asegurando su administración conjunta para la prevención y solución de disputas entre los países miembros del TLC.

Siempre que surja un asunto que pudiere afectar los derechos de un país conforme a este Tratado, su gobierno podrá solicitar consultas y los otros países involucrados responderán a la brevedad.

Si las consultas no resuelven el asunto dentro de un plazo de 30 a 45 días, cualquier país podrá convocar a la Comisión de Comercio a una reunión plenaria. Esta procurará una solución pronta mediante el uso de buenos oficios, mediación, conciliación, u otros medios alternativos. Si después de la intervención de la Comisión de Comercio no se logra una resolución mutuamente satisfactoria, cualquier país involucrado podrá solicitar el establecimiento de un tribunal que resuelva la controversia.

Excepciones

Esta disposición permite a un país contratante adoptar medidas que afecten al comercio y que en otras circunstancias serían incompatibles con sus obligaciones, cuando lo haga para proteger intereses tales como la moral pública, la seguridad, la vida y salud humana, animal y vegetal, o los tesoros nacionales o para conservar recursos naturales o para la ejecución de medidas en contra de prácticas engañosas o comportamientos contrarios a la competencia.

De conformidad con el Tratado, un país contratante puede adoptar medidas que restrinjan el comercio para proteger su balanza de pagos,

sólo en circunstancias limitadas y de acuerdo con las reglas del Fondo Monetario Internacional.

Industrias Culturales

Los derechos de Canadá y Estados Unidos con respecto a las industrias culturales se regirán por el ALC. Cada país mantiene el derecho de adoptar medidas con efectos comerciales equivalentes en represalia a cualquier acción referente a la industria cultural que hubiera sido una violación al ALC. Los derechos y obligaciones entre México y Canadá serán idénticos a los que se aplican entre Canadá y Estados Unidos.

Disposiciones Finales

Esta sección dispone que el Tratado entrará en vigor el 1 de enero de 1994, una vez concluidos los procedimientos internos y aprobación.

El TLC dispone que otros países o grupos de países podrán ser admitidos como miembros del Tratado con el consentimiento de los países miembros, de conformidad con los términos y condiciones que éstos establezcan y una vez concluidos los procesos internos de aprobación en cada uno de ellos.

Esta sección contiene disposiciones para introducir reformas al Tratado de conformidad con los procedimientos internos de aprobación. Cualquier país miembro podrá denunciar el Tratado con notificación previa de seis meses.

MEXICO: INDICADORES SOCIALES BASICOS

1. COMPARATIVOS (1990)	MEXICO	COREA	CHINA
TASA MORTALIDAD INFANTIL (1/1000)	39	17	29
CONSUMO CALORIAS POR HABITANTE	3,052	2,852	2,860
NINOS NACIDOS CON POCO PESO (%)	15	9	6
ANALFABETISMO (%)	12.7	7.3	27.2
2 POBREZA			
POBLACION TOTAL	86 MILLONES		
POBREZA	47 %		
POBREZA EXTREMA	18.9 %		
3 MENORES DE 14 ANOS			
TOTAL	25.8 %		
TRABAJAN	5.6 %		

DATOS DEL BANCO MUNDIAL . INFORME SOBRE
EL DESARROLLO MUNDIAL 1992

CUADRO NO. 1

MEXICO: INDICADORES ECONOMICOS BASICOS

1 CRECIMIENTO COMPARATIVO DEL PIB (% ANUAL, 19890-90)

BRASIL	2.7	EL SALVADOR	0.9
COREA	9.7	MEXICO	1.0
CHINA	9.5		

2 INCREMENTO REAL DE PRECIOS Y SALARIOS (% ANUAL)

	SALARIOS	PRECIOS
1989	4.5	19.7
1990	1.0	29.9
1991	6.7	18.8
1992	6.8	11-13

3 CUENTAS CON EL EXTERIOR (ENERO-AGOSTO 1992, MILL. DE DOL)

a) BALANZA COMERCIAL	- 12,910
b) BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-13,902
c) RESERVAS INTERNACIONALES	18,023

4 INVERSION EXTRANJERA (MILLONES DE DOLARES)

ENERO-AGOSTO DE 1992

DIRECTA	4011.6
EN BOLSA	8697.7
ACUMULADA	41750

5 DEDUDA EXTERNA (MILLONES DE DOLARES)

1982	86,000
1992	122,751 (INCLUYE INVERSION EN BOLSA)

FUENTES: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA
E INFORMATICA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, IV INFORME DE GOBIERNO
1992

CUADRO 2